



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 145/2014-
NUEVA TOLTEN, 24 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios suscrito con fecha 17 de enero del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. Pelusa Belén Vergara Castillo.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.560 de fecha 31.12.2013, que aprueba Convenio de Colaboración para la implementación del Programa SENDA Previene en la comuna para el año 2014.

- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994, que crea el Programa de Desarrollo Rural.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 de fecha 29 de diciembre de 2013, que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.-

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato a Honorarios de fecha 17 de enero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. Pelusa Belén Vergara Castillo, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo a la Item correspondiente.

3.- El Contrato a honorario se considera parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- SENDA ✓
- Carpeta Convenio.
- Srta. Pelusa Vergara Castillo
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /